ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.1511-2024
CONTRATISTA	MAURICIO ANDRÉS BENITEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C No. 14608250
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO "APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI"
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($10.316.000).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/06/2024
FECHA DE INICIO	27/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($10.316.000).
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/09/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1511-2024, se suscribió con el señor MAURICIO ANDRÉS BENITEZ, el día 26 de junio de 2024, y se dio inicio a la ejecución del mismo en la plataforma SECOP II el día 27 de junio de 2024.

2) Que el contrato quedó estipulado con fecha de terminación del mismo, el día 30 de septiembre de 2024.

3) Que las obligaciones específicas del contratista se estipularon en el Estudio Previo y Complemento al Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1511-2024, de la siguiente forma:

> "1. Brindar apoyo técnico en el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto. 2. Apoyar en el desarrollo técnico de las actividades en el marco del proyecto. 3. Brindar apoyo en el seguimiento y control de las estrategias propuestas e indicadores formulados. 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes técnico y estadísticos de ejecución de las actividades programas por el proyecto. 5. Apoyar el seguimiento y control de las actividades en campo, según las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utilizados. 6. Brindar apoyo técnico en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual. 7. Apoyar la atención de las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato, los diferentes entes de control y la comunidad, sobre el desarrollo y seguimiento del programa. 8. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 9. Organizar el fomento de las disciplinas deportivas tradicionales y de nuevas tendencias, de acuerdo a los lineamientos suministrados por el área de Fomento."

4) Que por medio de correo electrónico del día 30 de julio de 2024, el área de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación advirtió la necesidad de ajustar el contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1511-2024, expresando que se hace necesario el ajuste de acuerdo al perfil, de las obligaciones contractuales del señor MAURICIO ANDRÉS BENITEZ.

5) Que se evidencia la necesidad de realizar modificación a la cláusula primera del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 4162.010.26.1.1511-2024 por medio de la cual se establecen las obligaciones específicas del contratista, únicamente de los numerales 1, 2, 4 y 6, los cuales quedarían de siguiente forma:

 "1. Brindar apoyo en la realización de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto.
 2. Apoyar en el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto.
 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes de ejecución de las actividades programadas por el proyecto.
 6. Brindar apoyo en las actividades operativas y/o logísticas de carácter misional de la secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual."

6) Que la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumpliendo con el principio de transparencia y publicidad dentro del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1511–2024, publicará la presente modificación en la plataforma SECOP II.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: ANDRÉS FELIPE CAMELO ORTIZ
CARGO: SUBSECRETARIO DE FOMENTO
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 01 de agosto del 2024

Proyectó: Natalia González Rojas - Contratista SDR
Revisó: Paola Andrea Beltrán Ordoñez – Contratista SDR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.